



PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.777 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Exento N° 4011, de fecha 23 de abril del año 2015, en el cual, se modifica el Decreto Exento N° 111 de fecha 07 de enero del año en curso, que estableció asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

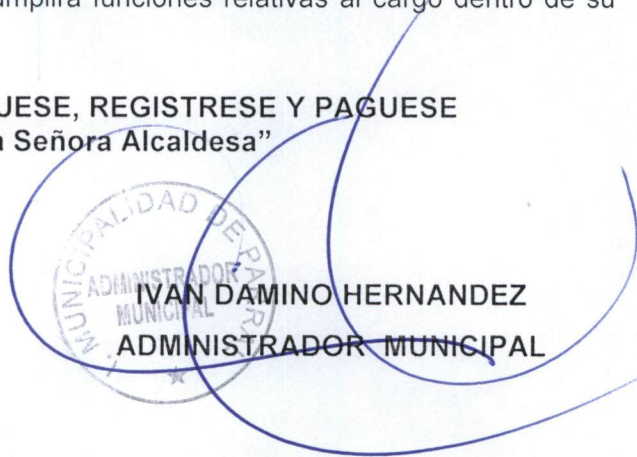
- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 4011, de fecha 23 de abril del año 2015, modifica el punto N° 2, del Decreto Exento N° 111 de fecha 07 de enero del año 2015, en el cual, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año 2015, en el sentido de eliminar y asignar nuevas asignaciones.
- 2.- **Que**, se hace necesario contar con un Coordinador Rural Otras Postas, establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar diagnósticos de salud participativa en forma anual, elaborar y actualizar trimestralmente mapa epidemiológico del sector, entre otros.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Coordinadora Rural otras Postas, establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, a doña **FRANCIA ELENA SEPULVEDA YAÑEZ, Nutricionista, R.U.T. N° [REDACTED]**, a contar del 15 de mayo de 2015 y hasta el 31 de diciembre del año 2015, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/DMT/IVV/ifc.
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- C.I. Personal
3.- Arch. Finanzas
4.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129 CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte. Tel. 732462559
 CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431. Tel. 732462151
 SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190. Tel. 732461460